



Minuta 06/06

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del viernes 2 de junio de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Lic. Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Con la asistencia de los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 05/06.
2. Informe Mensual de Vacantes al 31 de mayo del personal del Servicio Profesional Electoral.
3. Presentación del Informe de Ejecución del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.
4. Informe de la situación que guarda la propuesta de instituciones e instructores para los cursos del Ciclo de Capacitación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006 y el grado de avance que tienen los materiales didácticos.

5. Informe de la situación del material autoinstruccional de los cursos del Tronco Común del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.
6. Presentación de la Convocatoria de la Especialidad en Derecho Electoral que se impartirá en coordinación con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM como parte del Ciclo de Especialización en Sistemas y Procesos Electorales del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.
7. Propuesta de otorgamiento de Estímulos y Recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación de Desempeño 2005 aprobado por la Junta Ejecutiva.
8. Opinión sobre el Análisis Jurídico respecto de las implicaciones que tendría la cancelación de la aplicación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006, a los miembros del Servicio Profesional Electoral que realizó la Unidad de Asuntos Jurídicos.
9. Informe sobre la situación que guarda la integración a los expedientes individuales de constancias laborales, académicas y profesionales y la actualización de la Base de Datos de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
10. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 05/06

No se presentaron observaciones al proyecto de minuta.

Acuerdo: COSPE-012-05-06.- Se aprobó por unanimidad la Minuta 05/06 de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2) Informe Mensual de Vacantes al 31 de mayo del personal del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que tal como lo marca el Programa de Reclutamiento y Selección, se da a conocer el Informe Mensual de Vacantes. Sin embargo lo que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, es un

reporte con datos sin procesar, que no permite apreciar un panorama más amplio de las vacantes de los miembros de la Comisión.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez manifestó que efectivamente se trata de un reporte ya que no contiene un análisis de los datos, por lo que se podría dar por recibido y esperar que remitan el análisis.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo coincidió en el mismo sentido y pidió que la información se remita pero en calidad de informe.

Al no haber más intervenciones se dio por recibido el informe de referencia.

3) Presentación del Informe de Ejecución del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005

El Centro de Formación y Desarrollo detectó un error en el informe y entregó en la sesión una versión corregida del mismo.

Al no haber intervenciones se dio por recibido el informe mencionado.

4) Informe de la situación que guarda la propuesta de instituciones e instructores para los cursos del Ciclo de Capacitación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006 y el grado de avance que tienen los materiales didácticos

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que el informe que presenta el Centro de Formación y Desarrollo es la situación que guardan las propuestas de instituciones e instructores, para la impartición de los cursos del Ciclo de Capacitación así como el grado de avance de los materiales didácticos que se utilizarán.

En el uso de la palabra la Consejera Yolanda Columba León Manríquez expresó que el informe señala que se están iniciando los trámites administrativos respectivos para los proyectos de convenios a implementarse en agosto, pero ya estamos en junio. Por lo que sugirió que se acelerara el proceso para tener los materiales antes de que se inicien los cursos y poder emitir una opinión al respecto.

El Mtro. Rubén R. García Clarck señaló que se iniciará el trámite de las requisiciones, para estar en condiciones de solicitar a tiempo los materiales y remitirlos a la Junta Ejecutiva y a la Comisión.

Se analizó el cronograma de actividades y la Comisión se percató que no tiene injerencia en muchas de las actividades definidas ya que todas recaen en la Junta Ejecutiva, por lo que el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, expresó que se estará al pendiente de todo el Programa de Formación y Desarrollo, de manera que la Comisión pueda emitir opiniones y enviarlas a la Junta Ejecutiva.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo manifestó que si bien los contenidos temáticos ya estaban aprobados, quería dejar asentado que el curso de Estadística Aplicada adolece de congruencia temática ya que pasa de cuestiones elementales a la teoría de muestreo, que es mucho más compleja.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

5) Informe de la situación del material autoinstruccional de los cursos del Tronco Común del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006

De manera introductoria, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que tal y como está aprobado en el Programa de Formación y Desarrollo, las cuatro materias que conforman el tronco común se cursarán de forma autoinstruccional por los funcionarios que no las han llevado, por lo cual se deben elaborar estos materiales y es lo que está informando el Centro de Formación y Desarrollo.

En uso de la palabra la Consejera Yolanda León Manríquez manifestó que según el informe se cuenta con la propuesta de un especialista independiente y se está en espera de las dos respuestas restantes, pero no se mencionan quiénes son esos especialistas. Por lo que solicitó que se ampliara el informe con información adicional.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, preguntó al Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, si era factible que estos materiales autoinstruccionales pudieran ser diseñados por algunos funcionarios que trabajen en el Instituto, ya que por la naturaleza de las materias, por ejemplo, *Autoridades Electorales Locales del Distrito Federal* o *Introducción al Derecho Electoral* se cuenta con personal calificado que puede apoyarnos.

El Lic. Carlos Nava contestó que sí es factible, ya que en otras ocasiones, con motivo de otros cursos, se aprovechó la capacidad del Instituto. El Centro tendría que valorar esa opción.

La Consejera Yolanda León Manríquez preguntó si ya existía material de los cursos impartidos con anterioridad, ¿por qué se tiene que contratar a alguien externo para diseñar o revisar ese mismo material?.

El Mtro. Rubén R. García Clarck respondió que los materiales ya elaborados, se entregarán a la institución o persona que se va a encargar de elaborarlos para su actualización tanto pedagógica como de contenidos.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó se entregue un informe más detallado en el que se establezcan todos los antecedentes, las opciones, las alternativas que se vieron y que se descartaron. Por ejemplo, lo que sugirió la Consejera Yolanda, de aprovechar los materiales que ya se pagaron, como es el caso de *Participación Ciudadana en el Distrito Federal*, que impartió el Maestro Juan Luis Hernández Avendaño, por lo que considera que no hay necesidad de ninguna actualización, que se podrían recuperar sin necesidad de estar contratando alguna consultora.

La Consejera Yolanda León Manríquez solicitó al Centro incorporar un análisis de las actualizaciones que se sugieren y la pertinencia de las mismas.

Por otra parte la Consejera Yolanda León Manríquez pidió que se valorara la posibilidad de incorporar, en todos los cursos, una sesión de retroalimentación de la evaluación, para que todos sepan cuáles fueron los resultados correctos y conozcan en dónde se equivocaron. Con esto se cerraría el ciclo de aprendizaje.

Se dio por recibido el informe mencionado.

6) Presentación de la Convocatoria de la Especialidad en Derecho Electoral que se impartirá en coordinación con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM como parte del Ciclo de Especialización en Sistemas y Procesos Electorales del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, comentó que esta especialidad impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México está dirigida a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral. Son tres semestres, de cuatro materias cada uno, en un horario de siete a diez de la mañana, de lunes a jueves.

Dentro del perfil del aspirante está el tener título de licenciatura y mínimo cinco años de antigüedad en el Servicio Profesional Electoral. Ofrece la opción de titulación con el requisito de que sean egresados de la Facultad de Derecho. Dicho lo anterior, puso a consideración de los miembros de la Comisión la Convocatoria toda vez que en el calendario del Programa de Formación y Desarrollo establece que durante el mes de junio se realizará la difusión correspondiente.

Previo a su intervención el Mtro. Rubén R. García Clarck entregó información estadística para prever la composición y número de aspirantes que podrían arrancar con esta especialización. Recordó que otro de los requisitos es que hayan cursado tanto el Tronco Común como el Ciclo de Capacitación. Del universo probable de funcionarios 218 cumplen con el requisito de 5 años de antigüedad. 228 miembros del servicio cursaron el Tronco Común y 223 acreditaron el Ciclo de Capacitación. De ellos, conforme al expediente están titulados 129, en distintos campos del conocimiento, por lo que ese sería el universo a considerar. Con la UNAM y por cuestiones presupuestales, se estableció un tope de 35 funcionarios para el grupo.

La Consejera Yolanda León Manríquez realizó los siguientes cuestionamientos: al ser una especialidad en Derecho Electoral ¿está abierta a otras disciplinas? ¿qué es el dictamen aprobatorio? ¿por qué se restringe la opción de titulación sólo a los egresados de la Facultad de Derecho y escuelas incorporadas?

En uso de la palabra el Mtro. Rubén R. García Clarck respondió las dudas diciendo que el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006 plantea el ciclo de especialización para este año, únicamente en derecho electoral, pero contempla la posibilidad a futuro de que se ofrezcan otras especialidades más afines al perfil de cargos y puestos. El programa establece que es una opción libre, para los miembros del Servicio Profesional Electoral que la puedan cursar.

Para la Facultad de Derecho no hay ningún inconveniente de que tomen esta especialidad personas que estén tituladas en áreas distintas a las sociales y humanísticas, siempre y cuando tomen un propedéutico. Pero se les demostró que por haber cursado el Tronco Común, el Ciclo de Capacitación y su experiencia en el Instituto, ya no necesitarían del propedéutico.

En cuanto a lo del dictamen aprobatorio, es un término interno que utiliza la Facultad de Derecho, es un documento que se tienen que tramitar para quienes egresaron de la Facultad de Derecho y quedaron en calidad de pasantes, cumpliendo esos requisitos pueden solicitar la vía de titulación por la especialidad.

Y la restricción de titulación, se debe a que los planes de estudio son diferentes en las distintas escuelas y facultades, por lo que sólo los egresados de la Facultad de Derecho y de escuelas incorporadas con el mismo plan pueden titularse por esta vía.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo señaló que sería importante realizar un examen de diagnóstico previo a los funcionarios dado que podría haber algunos que no cubran con los conocimientos suficientes para la especialización. En cuanto a la Carta de Exposición de Motivos, preguntó a quién tendría que ser dirigida al Centro o a alguna autoridad de la UNAM. Otra situación que planteó el Consejero es que la constancia de comprensión de un idioma emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, el CELE o cualquier otra escuela o facultad de la UNAM, se tendría que acotar exclusivamente al CELE.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Centro de Formación, que antes de que se haga extensiva la difusión de esta especialización, se explique con claridad cuál es el propósito, que sepan que no es la única especialidad que se ofrecerá.

La Consejera Yolanda León Manríquez manifestó, dado que se trata de una especialidad de tres semestres, qué pasaría si se tuviera que organizar el próximo año algún proceso, ¿se puede recalendarizar la especialidad? Por otro lado, si un funcionario de la institución se va ¿qué pasa?

En respuesta a las preguntas planteadas el Mtro. Rubén R. García Clarck aclaró que desde un principio la Facultad de Derecho aceptó la posibilidad de adaptarlo tanto en contenidos, como en tiempos a las necesidades del Instituto, que habría la posibilidad de una suspensión, si fuese el caso y no perderían validez los estudios realizados. Los casos individuales, tanto de separación voluntaria como de remoción, tomamos nota de estas eventualidades para que queden plasmadas en el convenio.

La Consejera Yolanda León Manríquez solicitó conocer el convenio con las propuestas que se han hecho aquí para ver en qué términos quedó.

El Mtro. Rubén R. García Clarck señaló que oportunamente entregará un tanto del convenio en sus distintas etapas de revisión, para su conocimiento. Indicó que se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral una ampliación presupuestal para cubrir esta especialidad.

A pregunta expresa del Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sobre cuál es el monto presupuestado para la especialidad, el Lic. Carlos Nava respondió que originalmente se habían presupuestado 200 mil pesos pero la Facultad de Derecho recientemente notificó un incremento de sus servicios en 350 mil pesos, por



lo que se tendría un faltante de 150 mil pesos, situación que ya se se planteó a la Junta Ejecutiva y lo llevará al Consejo, dado que se trata de una reasignación de gasto que no estuvo considerado inicialmente en el presupuesto.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, preguntó: ¿Cuál es el costo por cada alumno que cobra la UNAM por la especialización?

El Mtro. Rubén R. García Clarck respondió que es de 10 mil pesos por alumno.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que posiblemente exista un error, ya que a menos que se estuviera pagando toda la especialidad, en realidad lo que se debe estar pagando sólo es el primer semestre, porque no sería correcto pagar toda la especialidad. Por lo que solicitó se precisara esta situación en el convenio y se informe a la Comisión al respecto.

La Comisión se dio por enterada del informe de referencia.

7) Propuesta de otorgamiento de Estímulos y Recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación de Desempeño 2005 aprobado por la Junta Ejecutiva

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que la propuesta la remitió la Junta Ejecutiva, para conocimiento de la Comisión, el monto total presupuestado para otorgar los estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2005, ascendían a 500 mil pesos. Por el elevado número de funcionarios que obtuvieron las más altas calificaciones, estas son las propuestas que se pusieron a consideración de los miembros de la Junta y la propuesta que se aceptó fue la del monto de 20 mil pesos a la calificación más alta.

Tanto el Mtro. Rubén R. García Clarck como el Lic. Carlos Nava argumentaron que de haberse otorgado el mismo monto que en el 2004 se tendría que haber erogado un millón 500 mil pesos por lo que los miembros de la Junta Ejecutiva consideraron conveniente ajustarse al presupuesto.

Se dio por recibido el informe mencionado.

8) Opinión sobre el Análisis Jurídico respecto de las implicaciones que tendría la cancelación de la aplicación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006, a los miembros del Servicio Profesional Electoral que realizó la Unidad de Asuntos Jurídicos



El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que este análisis lo remitió el Secretario Ejecutivo la noche anterior a esta sesión y lo ponía a consideración de la Comisión, con la precisión de que en realidad no se trata de cancelar sino de modificar el programa para el segundo semestre.

El Mtro. Rubén R. García Clarck mencionó que derivado de las observaciones realizadas en torno a la sobrecalificación en la evaluación del rendimiento, el Centro de Formación y Desarrollo se dio a la tarea de realizar una propuesta de modificación centrada en dos aspectos: dotar de mayores atribuciones al Comité de Revisión y flexibilizar los consensos.

La Consejera Yolanda León Manríquez manifestó que esas modificaciones sólo eran paliativos, que en realidad no resuelven el problema, por lo que se pronunció por una solución de fondo.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso remitir una opinión a la Junta Ejecutiva sobre la modificación o suspensión del Programa de Evaluación del Rendimiento y que ellos lo valoren.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo estuvo de acuerdo en la necesidad de revisar el programa a fondo y de remitir a la Junta Ejecutiva la opinión de la Comisión.

Se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo: COSPE-014-06-06.- Se aprobó emitir una opinión a la Junta Ejecutiva, en el sentido de readecuar o recalendarizar el Programa de Evaluación del Rendimiento 2006. Lo anterior, para analizar las problemáticas y debilidades de dicho programa, y para que en su caso, se presente una propuesta de modificación y actualización al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006, si los tiempos lo permiten y en términos de la normatividad vigente.

9) Informe sobre la situación que guarda la integración a los expedientes individuales de constancias laborales, académicas y profesionales y la actualización de la Base de Datos de los miembros del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que esta actividad está contemplada en el Programa Operativo Anual y se percibe, de acuerdo con el informe, que la integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral se encuentra rezagada. Por lo que solicitó al Centro de Formación y Desarrollo se tuviera mayor cuidado en esta actividad.

Al no existir intervenciones se dio por recibido el informe mencionado.

10) Asuntos Generales

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez propuso programar una visita al Centro de Formación y Desarrollo para apreciar el nivel de avance en la integración de expedientes del personal del Servicio Profesional Electoral.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12:50 de la misma fecha, se dio por terminada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



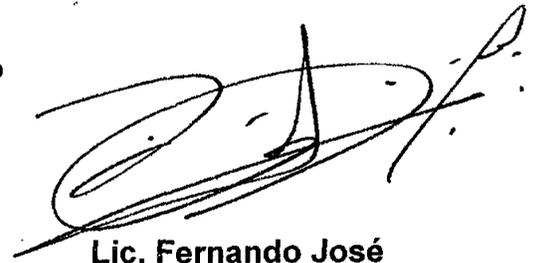
**Mtra. Yolanda Columba
León Manríquez**

**Consejera Electoral
Integrante de la Comisión**



Mtro. Néstor Vargas Solano

**Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**



**Lic. Fernando José
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**